

Constancia secretarial: Manizales, 16 de noviembre de 2023. Paso a despacho de la señora Juez la solicitud formulada por el apoderado del demandado CARLOS ALBERTO JARAMILLO GALLEGO, la cual fue allegada el 07 de noviembre de 2023, para resolver.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega a este proceso ejecutivo de JUAN DE DIOS LOAIZA ROJAS frente a CARLOS ALBERTO JARAMILLO GALLEGO, la petición formulada por el apoderado del demandado, para resolver.

Solicita el mandatario judicial del señor JARAMILLO GALLEGO, se oficie a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales, para que realice la conversión de los depósitos judiciales, con el fin que sean entregados al abogado con facultades para recibir y cobrar, según poder otorgado por el demandado, y teniendo en cuenta que dichos títulos se encuentran para prescripción, con esta petición se interrumpe la misma.

Visto lo anterior, se ordena oficiar a la OFICINA DE EJECUCIÓN, para que excluya de la prescripción los siguientes títulos judiciales:

TITULO	FECHA	DEPOSITO
418030000964257	28/09/2016	\$197.573.67
418030000970830	28/10/2016	\$197.573.67
418030000976547	28/11/2016	\$197.573.67
418030000985647	5/01/2017	\$197.573.67
418030000989936	1/02/2017	\$187.921.27
418030000995815	2/03/2017	\$187.921.27
418030001001144	31/03/2017	\$187921.27
418030001006415	28/04/2017	\$187.921.27
418030001011683	30/05/2017	\$189.818.15
418030001017305	29/06/2017	\$190.491.96
418030001024395	31/07/2017	\$213.309.43
418030001031447	4/09/2017	\$213.309.43
418030001038139	4/10/2017	\$213.309.43
418030001042870	31/10/2017	\$213.309.43
418030001049472	30/11/2017	\$213.309.43
418030001056801	3/01/2018	\$213.309.43

418030001061423	31/01/2018	\$204.604.43
418030001067648	2/03/2018	\$204.604.43
418030001073194	2/04/2018	\$222.972.02
418030001079049	30/04/2018	\$222.972.02
418030001085604	5/06/2018	\$225.093.42
418030001090126	29/06/2018	\$225.855.91
418030000952263	2/08/2016	\$197.573.67
418030000957647	29/08/2016	\$197.573.67

Comuníquese que dichos fondos deberán ponerse a disposición del proceso ejecutivo de JUAN DE DIOS LOAIZA ROJAS frente a CARLOS ALBERTO JARAMILLO GALLEGU, RADICADO 17001400300420080029300, para realizar la devolución al abogado del ejecutado, con facultades para recibir y cobrar.

Se reconoce personería al DR. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ MARROQUÍN portador de la T.P. No. 314.551 del C.S.J. para representar al demandado, conforme al mandato conferido.

CÚMPLASE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a89f44e30b2fcb779f7d874abc179e0ad348fdf2aa8556749a050a511a51258b**

Documento generado en 20/11/2023 04:33:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>